



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Bienestar Social

1100

Ibagué,

Señores:

LA FUNDACION ARTE Y TAMBORA
MARIA CONSTANZA SATA DE PARAMO
Jordan 1 Etapa Manzana 1 Casa 19
Ibagué.

La **ALCALDIA DE IBAGUE** a través de la **SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**, se permite invitarlo(a) con el fin de presentar cotización con el fin de cumplir con el siguiente objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE Y "LA FUNDACION ARTE Y TAMBORA" CON EL PROPOSITO DE CAPACITAR EN MANUALIDADES, A LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA IBAGUE CON TODO EL CORAZÓN POR LA PERSONAS MAYORES", para lo cual se requiere ejecutar las siguientes actividades:

1. Coordinar la convocatoria necesaria para la inscripción de las 500 personas mayores con el programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal.
2. Elaborar cronograma de actividades a realizar en coordinación con la supervisora del contrato.
3. Llevar a cabo el proceso de inscripción de las 500 personas mayores con el programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal en coordinación con la supervisora del contrato.
4. Capacitar a las 500 personas mayores con el programa de Adulto Mayor inscritas.
5. Llevar a cabo el taller 1 de arte manual con la elaboración de una BOTA NAVIDEÑA
6. Llevar a cabo el taller 2 de arte manual con la elaboración de un MUÑECO NAVIDEÑO ILUMINADO
7. Llevar a cabo el taller 3 de arte manual con la elaboración de una DULCERA NAVIDEÑA
8. Llevar a cabo el taller 4 de arte manual con la elaboración de una BUFANDA NAVIDEÑA
9. Llevar a cabo el taller 5 de arte manual con la elaboración de COJIN NAVIDEÑO
10. Llevar a cabo el taller 6 de arte manual con la elaboración de CAMPANAS NAVIDEÑAS con material reciclado.
11. Llevar a cabo el taller 7 de arte manual con la elaboración de una MARCO NAVIDEÑO.
12. Llevar a cabo el taller 8 de arte manual con la elaboración de CAMINO DE MESA
13. Garantizar los elementos necesarios y fundamentales para las clases prácticas de cada uno de los talleres, a cada una de las 500 personas mayores beneficiarias del contrato.
14. Realizar una feria como acto de clausura a través de un evento donde se exhibirán los trabajos realizados por las participantes en la capacitación.
15. En cada taller a realizar con los beneficiarios de la capacitación se ofrecerá refrigerio.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio y hasta el 30 de Diciembre de 2016.

Agradezco su atención y colaboración prestada,

CLAUDIA PATRICIA CERÓN MONROY
Secretaria de Bienestar Social

Proyectó: Luz Dary Tapiero